

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° T- 034.-

CASTRO, 08 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ord. N°08 del 17.01.2017, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$4.000.000, a la JUNTA DE VECINOS JUAN SOLER MANFREDINI, RUT N°74.003.500-2, Personería Jurídica según Registro Municipal N°27, de fecha 24.01.1990; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°138 del 09.07.2004; representada por su Presidente Sr.(a) Pedro Naín Muñoz; destinado a Proyecto Impulsando el Deporte, Cultura y Recreación en el Barrio (pagos honorarios, trofeos, medallas, estímulos, publicidad, colaciones, pasajes o traslados, servicio amplificación, locución, gastos librería, y otros gastos derivados de la organización de este proyecto).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007.036 – Centro Costo 02.02.01 (\$3.000.000), 215.24.01.004.004 “Fondos Alcalde” (\$1.000.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2017, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Org. Comunitarias.-
- Institución.-
- Archivo "13".-